

Madrid, 1 de septiembre de 2025

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 8 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DEL EFECTIVO DEL BANCO DE ESPAÑA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 17 de marzo de 2025
Anuncio 2025A07, de 17 de marzo

Envío de presentación

Las personas aspirantes que han alcanzado la fase de valoración de méritos del proceso de referencia realizarán la entrevista personal según la convocatoria publicada (que se detallará en próximas comunicaciones).

Según se prevé en los criterios de valoración de méritos de las bases de la convocatoria, las personas aspirantes realizarán una “**presentación sobre un proyecto o un trabajo innovador reciente en el que esté participando o haya participado activamente la persona aspirante a su elección, y de las preguntas que formule el tribunal en relación con la presentación y con las funciones descritas en la base 1**”, que deberán defender ante el tribunal durante la entrevista personal.

El tribunal, en su sesión de 30 de julio, ha acordado que las personas aspirantes realicen la presentación, en idioma español. La exposición de los contenidos de la presentación tendrá una **duración máxima de 15 minutos** y se realizará en la primera parte de la entrevista personal. Posteriormente se realizarán preguntas sobre la misma. La presentación, deberá recoger, entre otros aspectos los objetivos, el desarrollo, la contribución propia y los resultados del trabajo o proyecto innovador expuesto.

Se informa de que la presentación deberá realizarse en **formato PowerPoint o PDF, evitando incluir efectos de animación.**

Las personas **aspirantes deberán enviar copia de su presentación** mediante un correo electrónico a per.documentos.procesos@bde.es indicando en el asunto “2025A07 - Presentación – Número de resguardo”. El plazo para el envío de las presentaciones comenzará en el día de hoy y **finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular española) del 8 de septiembre de 2025**.

Tal y como establecen las bases de la convocatoria, la falta de entrega de la presentación en el plazo conferido al efecto implicará la exclusión del proceso.